

Javier Fernández-Sánchez, University of Gdansk, Poland

DOI: 10.17951/lsmll.2020.44.3.57-71

Anteposiciones de tópico no referenciales

Non-Referential Topic Preposing

RESUMEN

Existen numerosas construcciones en español en las que un elemento interno al sintagma verbal ocupa una posición en lo que se conoce como periferia izquierda de la oración (Rizzi, 1997, entre otros). Leonetti & Escandell Vidal (2009) arguyen que en español estas construcciones son cuatro: las interrogativas parciales, las dislocaciones, las anteposiciones focales y las anteposiciones de foco débil o *verum focus*. En este trabajo se presentan unos datos que no parecen, *prima facie*, encajar en esa clasificación. Sin embargo, siguiendo una intuición de Escandell Vidal & Leonetti (2011), defendiendo que estos casos son dislocaciones a todos los efectos, viz. sintáctica, semántica y prosódicamente.

Palabras clave: sintaxis, estructura informativa, tópico, foco

ABSTRACT

There exist some constructions in Spanish in which a VP-internal constituent appears in what is commonly referred to as the left periphery of the clause (Rizzi, 1997, among others). Leonetti and Escandell Vidal (2009) argue that these constructions are namely four: partial interrogative clauses, dislocations, focus fronting, and *verum focus*. In this paper I present some data which, *prima facie*, do not fit in this proposed classification. However, upon closer scrutiny and following a suggestion made in Escandell Vidal & Leonetti (2011), I defend the argument that these cases are run-of-the-mill dislocations.

Keywords: syntax, information structure, topic, focus

1. Introducción

Con mucha frecuencia ocurre que ciertos sintagmas aparecen en lugares distintos de donde se interpretan. Esto constituye una propiedad fundamental de la sintaxis de las lenguas naturales. Un claro ejemplo de esta situación se observa en las oraciones interrogativas parciales. En español, por norma general, el objeto directo aparece en posición posverbal, como atestigua el par mínimo de (1). Sin embargo, en una oración interrogativa en la que el operador interrogativo corresponda al objeto directo, este último debe aparecer en lo que denominamos el margen izquierdo de la oración:

Javier Fernández-Sánchez, Instytut Anglistyki i Amerykanistyki, Uniwersytet Gdański, ul. Wita Stwosza 51, 80-308 Gdańsk, javier.fernandez-sanchez@ug.edu.pl, <http://orcid.org/0000-0002-6060-2332>

- (1)
 a. Luis comió la manzana.
 b. *La manzana Luis comió.

- (2)
 ¿Qué comió Luis?¹

En gramática generativa, el margen izquierdo, también denominado periferia izquierda (cf. Rizzi, 1997) tiene, además de una connotación lineal, una dimensión estructural: decimos que un sintagma está en la periferia izquierda si está situado en el especificador del sintagma complementante (SCOMP), la proyección sintáctica donde se codifica, entre otros aspectos, la fuerza ilocutiva de la oración (Chomsky, 1981).

En la extensísima literatura sobre la periferia izquierda del español (véase, entre otras Casielles Suárez, 2004; Hernanz & Brucart, 1987; López, 2009), suele asumirse que, además de los operadores interrogativos, hay dos tipos de configuraciones sintácticas en las que un constituyente se sitúa en el SCOMP: las dislocaciones a la izquierda con clítico [en inglés *clitic left dislocation*] y las anteposiciones focales [en inglés *focus fronting*]². Ilustro estos dos fenómenos en (3B) y en (4B) respectivamente. Presento los datos en forma de diálogo porque las oraciones que nos ocuparán a lo largo de este artículo no son neutras desde un punto de vista pragmático, y los diálogos nos permiten crear un contexto adecuado:

- (3)
 A: He comprado cordero pero no sé cómo hacerlo, la verdad.
 B: **El cordero**, yo lo suelo hacer al horno siempre.

- (4)
 A: María ha comprado cordero.
 B: No, **TERNERA** ha comprado, no cordero³.

¹ Por supuesto, a veces es posible encontrar los operadores interrogativos *in situ* (cf. *Luis comió QUÉ?*). Este tipo de interrogativas no son neutras desde un punto de vista pragmático y no son relevantes a efectos de este trabajo (véase Escandell Vidal (1999), para una visión panorámica acerca de las oraciones interrogativas en español).

² Existen operaciones análogas a estas que afectan al margen derecho de la oración. Véase, al respecto, Fernández-Sánchez (2020) y Ortega Santos (2016).

³ El constituyente antepuesto en (4B) debe recibir entonación enfática, lo cual es una característica fundamental de la anteposición focal, como veremos más adelante. El uso de la versalita es un reflejo gráfico de esa propiedad prosódica.

A pesar de que ambas configuraciones comparten el hecho de tener un constituyente oracional (en ambos casos el objeto directo) en el margen izquierdo, se trata de fenómenos de naturaleza radicalmente distinta, como veremos más adelante.

Si bien el estudio del margen izquierdo de la oración se ha centrado fundamentalmente en las dos operaciones sintácticas ilustradas en (3) y en (4), algunos autores han notado la existencia de datos que apuntan a que hay vida más allá de esas dos construcciones. En este sentido son relevantes los trabajos de Leonetti y Escandell-Vidal (2009) y Escandell Vidal y Leonetti (2011), quienes estudian en profundidad una construcción que denominan *verum focus*, y a la que yo me referiré como *anteposición de foco débil*, siguiendo a Gallego (2007):

- (5)
- a. A: El ministro declaró que no sabía nada de la trama corrupta.
B: Yo no me lo creo, sinceramente. **Algo** tenía que saber.
 - b. A: Me gustaría saber de dónde saca del dinero Susana.
B: **Eso** me gustaría saber a mí también.
 - c. Dije que terminaría el libro... y **el libro** he terminado (cf. Leonetti & Escandell Vidal, 2009, p.157).

En todas las oraciones de (5), el objeto directo (indicado en negrita) aparece en el margen izquierdo de la oración, en vez de en su posición habitual, esto es, detrás del verbo. Leonetti & Escandell-Vidal arguyen muy convincentemente que esta construcción presenta propiedades distintas de las ejemplificadas en (3) y en (4), lo que justificaría la postulación de un nuevo fenómeno sintáctico. En la sección 2 de este trabajo presentaré brevemente las propiedades de estos tres fenómenos.

En la sección final de su artículo, Escandell Vidal & Leonetti (2011) presentan unos datos que no parecen encajar bien en la división tripartita entre dislocaciones a la izquierda, anteposiciones de foco y anteposiciones de foco débil. No obstante, en lugar de postular la existencia de una cuarta configuración, los autores sugieren que esos datos, que denominan anteposiciones de tópico no referencial, pueden subsumirse perfectamente bajo el paraguas de las dislocaciones. El objetivo de este artículo es defender esa intuición.

La principal diferencia entre las dislocaciones a la izquierda y las anteposiciones de tópico estriba en que en la primera, la oración debe contener un clítico correferente con el elemento antepuesto, mientras que en la segunda la inserción de ese clítico es imposible. En la sección 3 presentaré las propiedades de las anteposiciones de tópico y en la sección 4 explicaré que la ausencia del clítico en esas configuraciones es un corolario de la naturaleza sintáctico-semántica del constituyente antepuesto. La sección 5 finalmente presenta las conclusiones.

2. Las operaciones del margen izquierdo

En esta sección presento las propiedades más significativas de las tres operaciones sintácticas que nos ocupan, a saber: la dislocación a la izquierda con clítico, la anteposición focal y la anteposición de foco débil. A efectos de agilizar la lectura, a partir de ahora me referiré a esos fenómenos con los siguientes acrónimos:

- (6)
- a. DI: dislocación a la izquierda con clítico
 - b. AF: anteposición focal
 - c. AFD: anteposición de foco débil

Sobra decir que, por motivos obvios de espacio, los rasgos de las construcciones de (6) que voy a presentar no constituyen una lista exhaustiva. Para más información, dirijo al lector a las obras citadas.

2.1. Presencia/ausencia de clítico

En la DI, un constituyente sintáctico aparece en el margen izquierdo de una oración que contiene un elemento pronominal, generalmente un clítico, con el que correfiere:

- (7)
- a. [La casa]_i, Juan la_i vendió ayer.
 - b. [A tu padre]_i, no se_i lo deberías contar.
 - c. A: Jaime, ¿qué hacemos con

Una de las propiedades fundamentales de la DI es precisamente la obligatoriedad del clítico (Cardinaletti, 2002)⁴: las secuencias de (7) son completamente agramaticales en ausencia de *la* y *se* respectivamente. Esto no ocurre ni en la AF (8) ni en AFD (9), que son incompatibles con la presencia de un clítico correferente:

- (8)
- *TERNERA_i la_i ha comprado María, no cordero (cf. 4B).

- (9)
- *El ministro no es tonto: **algo**_i lo_i tenía que saber (cf. 5B).

⁴ La idea es que en la DI el clítico es obligatorio siempre y cuando exista un clítico que se corresponda morfosemánticamente con el elemento dislocado. Ahí radica, precisamente, el quid de la cuestión: como veremos en la sección 4, en las anteposiciones de tópico no referencial, no existe un clítico adecuado en español.

En este sentido, los constituyentes antepuestos en la AF y la AFD se comportan como los operadores interrogativos, que tampoco admiten la presencia de un clítico correferente⁵:

(10)

*¿Qué_i la_i comió Luis? (cf. 2)

La presencia obligatoria del clítico en la DI tiene como consecuencia que la oración donde aparece el constituyente dislocado es, a efectos sintácticos y semánticos, completa e independiente de este: por ejemplo, en (7a), si bien entendemos que *la casa* se refiere al objeto directo de *vendió*, lo cierto es que es el clítico *la* el que satura la valencia del verbo⁶. Consecuentemente, *Juan la vendió ayer* es una oración independiente y gramatical. Esto no ocurre en la AF o la AFD: en (8), la secuencia *ha comprado María, no cordero* (sin el clítico *la*) es simplemente agramatical.

2.2. Adyacencia del verbo y el elemento antepuesto

En la AF y la AFD, así como en las interrogativas parciales, el sujeto de la oración no puede aparecer entre el elemento desplazado en el margen izquierdo y el verbo, como nuestro en (11). Esta restricción, que se da en la gran mayoría de variedades del español con la conocida excepción del español caribeño, donde oraciones como (11a) son secuencias bien formadas (Ordóñez & Olarrea, 2006), sin embargo, no se aplica a la DI, como bien muestran los ejemplos de (3B) y (7a), repetidos aquí en (12):

(11)

a.* ¿Qué Luis comió? (cf. 2)

b.* TERNERA María ha comprado, no cordero (cf. 4B)

c.* El ministro no es tonto, algo él debería saber (cf. 9)

⁵ Esto es una simplificación de los hechos. En español europeo, los objetos directos no pueden nunca ser doblados por un clítico, pero no ocurre así con los objetos indirectos. Así, en una pregunta en la que el operador interrogativo se corresponde con el objeto indirecto, la presencia de un clítico dativo es perfectamente posible: *¿a quién_i le_i diste un regalo?* Con tal de simplificar la discusión, la mayoría de los ejemplos que trataré en este trabajo tendrán como elementos en el margen izquierdo objetos directos.

⁶ La pregunta que surge en este punto es la siguiente: ¿qué relación existe entre el dislocado y su oración? Esta es, sin duda, la pregunta más discutida en los estudios de dislocación a la derecha. Para algunos autores, la independencia sintáctica y semántica, pero también prosódica (sección 2.3) de la oración que aparece a la derecha del dislocado es suficiente para defender que este es un elemento completamente extraoracional, como los parentéticos o los vocativos. Otros autores, sin embargo, sostienen que el dislocado tiene una relación mucho más estrecha con su oración de lo que parece a primera vista. Este es un debate complejo, con datos y evidencias paradójicamente contradictorias (véase Fernández-Sánchez, en prensa; y Fernández-Sánchez & Ott, 2020).

(12)

- a. El cordero, yo lo suelo hacer en el horno siempre.
- b. La casa, Juan la vendió ayer.

2.3. Prosodia

El lector atento habrá observado que en los casos de DI, pero no en la AF o la AFD, el constituyente antepuesto aparece antes de una coma. La presencia de este signo de puntuación se relaciona con la posibilidad de separar el elemento dislocado del resto de la oración mediante una pausa (aunque esta no es realmente obligatoria). Al margen de esta pausa, cabe destacar que la oración que aparece a la derecha del dislocado no es solamente completa a nivel sintáctico y semántico, como vimos en la sección 2.1, sino que es prosódicamente completa. En otras palabras, la presencia del dislocado no afecta a la entonación de la oración (Prieto, 2002). Relacionado con este punto, diversos autores (Feldhausen, 2010; Frascarelli, 2000) han notado que el dislocado se sitúa fuera de la frase entonativa (entre paréntesis) que proyecta la oración que lo sigue, como si fuera un elemento ciertamente extraoracional (véase la nota al pie 6):

(13)

La casa (Juan la vendió ayer).

Esto es distinto de las demás configuraciones: tanto en la AF, la AFD como las interrogativas parciales, el constituyente antepuesto es parte integral de la oración, de modo que forma parte de la frase entonativa, y la pausa entre el elemento antepuesto y el resto de la oración es imposible (de ahí que nunca podemos escribir una coma ortográfica).

Sin embargo, mientras que en la AF el sintagma periférico recibe entonación enfática (véase la nota al pie 3), esto no ocurre en la AFD. En este sentido, la AFD se asemeja a la DI, en donde el elemento antepuesto aparece generalmente desacentuado.

2.4. Compatibilidad con la negación

La DI es perfectamente compatible con la negación oracional, como se observa en (7b). Lo mismo ocurre con la AF:

(14)

A: He oído que María no ha leído El Quijote.

B: No, LA REGENTA no ha leído María, no el Quijote.

Respecto a esta propiedad, es la AFD la que se comporta de manera distinta, como observan Escandell Vidal & Leonetti (2011, p. 253):

(15)

- a. *Bastantes problemas no tenemos.
- b. *Con poco no se conforma María
- c. *Eso no haría él.

2.5 Resumen de propiedades

La siguiente tabla recoge las propiedades que hemos ido tratando a lo largo de esta sección. Como puede observarse, ninguno de los fenómenos se comporta de manera idéntica a otro:

Tabla 1. Resumen de propiedades

	DI	AF	AFD
Presencia de clítico	Sí	No	No
Adyacencia entre V y sintagma antepuesto	No	Sí	Sí
Pausa entre sintagma antepuesto y la oración	Sí	No	No
Entonación enfática del sintagma antepuesto	No	Sí	No
Compatibilidad con la negación	Sí	Sí	No

3. Las anteposiciones de tópicos no referenciales

Escandell-Vidal & Leonetti (2011) presentan, al final de su artículo, unos datos que no parecen representar ninguno de los tres fenómenos detallados en la sección anterior:

(16)

- a. **Mucho** no has estudiado.
- b. **Muy harta** no debe estar, de esta situación.

En primer lugar, estas construcciones son compatibles con la negación, como se observa en estos dos ejemplos. Esto descartaría un tratamiento de las oraciones de (16) como AFD.

En segundo lugar, Escandell-Vidal & Leonetti (2011) notan que los elementos antepuestos en los ejemplos de (16) pueden aparecer seguidos de una pausa prosódica, tal y como muestra la posibilidad de insertar material parentético entre el constituyente del margen izquierdo y el resto de la oración:

(17)

- a. Mucho, lo que se dice mucho, no has estudiado.
- b. Muy harta, me parece a mí, no debe estar, de esta situación.

La posibilidad de introducir una pausa prosódica se relaciona con la propiedad exhibida por las dislocaciones de no respetar la adyacencia entre el elemento antepuesto y el verbo de la oración. Efectivamente, las anteposiciones de tópico no referenciales se comportan como las dislocaciones:

(18)

- a. Mucho María no ha estudiado.
- b. Muy harta tu hermana no debe estar.

Debemos, pues, descartar también un análisis en términos de AF, dado que en estas construcciones el elemento antepuesto y el verbo deben aparecer adyacentes. Además, en las anteposiciones de tópico no referencial, AT de aquí en adelante, el elemento antepuesto no recibe entonación enfática.

Finalmente, las anteposiciones de tópico no referenciales no admiten clítico, como muestro en (19):

(19)

*Muy harta_i no lo_i debes estar, de esta situación.

En la siguiente tabla se comparan las anteposiciones de tópico no referenciales y las dislocaciones. Como se puede observar, y a tenor de lo expuesto anteriormente, parece que ambos fenómenos son muy parecidos, salvo que solamente la dislocación admite la presencia de un clítico correferente:

Tabla 2. Resumen de propiedades de las DI y las AT

	DI	AT
Presencia de clítico	Sí	No
Adyacencia entre V y sintagma antepuesto	No	No
Pausa entre sintagma antepuesto y la oración	Sí	Sí
Entonación enfática del sintagma antepuesto	No	No
Compatibilidad con la negación	Sí	Sí

Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿la imposibilidad de admitir un clítico es suficiente para catalogar las anteposiciones de tópico no referencial como un fenómeno independiente de las dislocaciones o podemos explicar esa incompatibilidad a través de un mecanismo independiente? En la siguiente sección defiende que las AT son casos *bona fide* de dislocaciones.

4. Las AT son dislocaciones

En esta sección arguyo que las anteposiciones de tópico no referencial son dislocaciones a la izquierda sin clítico. Para ello, debemos mostrar que la presencia de un clítico no es una condición *sine qua non* para que se dé una estructura dislocada. A tales efectos está dedicada la sección 4.2. Antes, sin embargo, argumento que AT y DI comparten, también, propiedades semánticas y pragmáticas (sección 4.1).

4.1. Consideraciones semántico-pragmáticas

Una caracterización bastante habitual, si bien no exenta de problemas, es que los elementos antepuestos en el margen izquierdo de la oración generan una partición semántica de la oración entre información conocida/información nueva, o información nueva/información conocida (Erteschik Shir, 2007; Lambrecht, 1994; Rizzi, 1997, entre otros). Así las cosas, en las AF, así como en las AFD y las interrogativas parciales, el constituyente antepuesto se interpreta como un foco, o sea, como información nueva, mientras que el resto de la oración se interpreta como una presuposición – información conocida. Prueba de ello es que la parte presupuesta podría omitirse, una condición necesaria para la interpretabilidad de los sintagmas elididos:

(20)

A: Mis padres han traído el postre.

B: No, [LA BEBIDA]_{FOCO} [han traído mis padres]_{PRESUPOSICIÓN}.

B': No, [LA BEBIDA]_{FOCO} han traído mis padres.

(21)

A: ¡Finalmente hemos ido a la playa!

B: ¿Ah sí? ¿[Cuándo]_{FOCO} [habéis ido a la playa]_{PRESUPOSICIÓN}?

B': ¿Ah sí? ¿[Cuándo]_{FOCO} ~~habéis ido a la playa~~?

Por otro lado, en las estructuras dislocadas, el elemento antepuesto se interpreta como información conocida, tal y como muestra la agramaticalidad de (22) y la buena formación de (23). Es lo que se conoce en la literatura como *tema-remata* o *tópico-comentario* (cf. 23B):

(22)

A: ¿Qué has comprado?

B: *Las manzanas las he comprado.

(23)

A: ¿Qué has hecho con las manzanas?

B: [Las manzanas]_{TÓPICO}, [las he puesto en la nevera]_{COMENTARIO}.

Como puede observarse, el tópico es información conocida (se menciona en este caso en el discurso previo) y lo que sigue es información nueva. De nuevo, en el contexto de (23) podríamos eliminar el tópico por constituir información dada (24B), pero no el comentario (24B⁷):⁷

(24)

A: ¿Qué has hecho con las manzanas?

B: [~~Las manzanas~~]_{TÓPICO}, [las he puesto en la nevera]_{COMENTARIO}.

B⁷:* [Las manzanas]_{TÓPICO}, [has he puesto en la ~~nevera~~]_{COMENTARIO}.

Si, efectivamente, las oraciones de (16) son dislocaciones, entonces deberían ser posibles en contextos donde el elemento antepuesto se interpreta como información conocida. Obsérvese los siguientes diálogos. La respuesta en (25B) se corresponde con (16a), y la de (26B) con la oración (16b):

(25)

A: No sé cómo he podido suspender... he estudiado mucho.

B: Hombre, a mí no me engañas... **mucho** no has estudiado.

(26)

A: Estoy harta de Pedro, no para de enviarme mensajes.

B: Pues **muy harta** no debes estar, porque bien que te pones contenta cuando los recibes.

Efectivamente, *mucho* y *muy harta* constituyen información conocida, mientras que el resto de la oración (*no has estudiado* y *no debes estar*) son información nueva (en ambos casos, la *novedad* se deriva del cambio de polaridad de la oración).

Las diferencias de estructura informativa entre dislocaciones y anteposiciones focales (tanto AF como AFD) son relevantes para acabar de entender la diferencia entre AFD y AT. Escandell-Vidal & Leonetti (2011) abren su artículo con los siguientes pares mínimos:

(27)

a. Bastantes problemas tenemos.

b. * Bastantes problemas no tenemos.

⁷ En realidad, el estatus de tópico de un sintagma no es suficiente para permitir su elisión. La contrastividad es un factor que juega un papel determinante en este sentido. Los tópicos contrastivos (véase la discusión alrededor del ejemplo (29)) no pueden elidirse.

(28)

- a. Con poco se conforma María .
- b. * Con poco no se conforma María.

Como ya vimos en la sección 2, las AFD no son compatibles con la negación oracional, a diferencia de lo que sí ocurre con las dislocaciones, las AF o las interrogativas parciales. Ahora bien, fijémonos en (28b). Esta oración es efectivamente agramatical si el constituyente antepuesto se interpreta como información nueva. Sin embargo, si se interpreta como información conocida, la oración se vuelve gramatical:

(29)

- A: ¿María está enfadada contigo? No te preocupes, a ella se le olvida todo deprisa. Regálale unas flores, ella se conforma con poco.
- B: Te equivocas, con poco no se conforma María.

En este caso, el sintagma antepuesto *con poco* es información conocida, y por tanto no es semánticamente un foco, sino un tópico. Más concretamente, se trata de un tópico contrastivo: el hablante en (29A) afirma que María sí se conforma con poco, pero el hablante B responde revirtiendo la polaridad, esto es, *con poco* no. Así las cosas, constituyentes cuantificados que parecen ser casos de AFD, si se interpretan como tópicos contrastivos, pasan a ser automáticamente compatibles con la negación. En estos casos, estamos delante de una estructura dislocada pero sin clítico. En la siguiente sección explicamos que la ausencia del clítico no representa un problema para el tratamiento de la AT *qua* dislocación.

4.2. Ausencia de clítico

Si bien el fenómeno de la dislocación se conoce como *dislocación a la izquierda con clítico*, no es del todo cierto que la presencia de un clítico constituya una condición sine qua non para que haya una estructura de dislocación. Existen dislocaciones en español en las que no puede haber clítico, simplemente porque esta lengua carece de clítico que se corresponda morfosintácticamente con el elemento dislocado. Un ejemplo de esto ocurre cuando el elemento dislocado es un sintagma preposicional:

(30)

- a. A Roma, no hemos ido este año aún.
- b. Con mi hermano, María se casó el año pasado.

Los ejemplos de (30) son claramente dislocaciones: son compatibles con la negación, los elementos antepuestos no tienen que aparecer adyacentes al verbo,

podemos insertar una pausa prosódica a la derecha del constituyente inicial, los cuales no reciben entonación enfática. Sin embargo, la oración a la que se adjunta el dislocado no contiene ningún clítico correferente. Pudiera parecer, entonces, que la oración es incompleta sin el dislocado. Sin embargo, sin el dislocado las oraciones de (20) son perfectamente gramaticales. Obsérvese el diálogo en (31): la respuesta de (31B) es justamente la oración de (30a) pero sin dislocado. Esto se debe a que en español no existe un clítico de naturaleza preposicional que pueda correferir con *A Roma*. Compárese en este sentido el diálogo en (32). En este caso, sí existe un clítico que puede referirse al objeto directo *el pastel*, de modo que su omisión resulta en una agramaticalidad:

(31)

A: ¿Habéis ido a Roma este año?

B: No, no hemos ido este año aún.

(32)

A: ¿Habéis comprado el pastel?

B: *No, no hemos comprado aún.

B': No, no lo hemos comprado aún.

Por lo tanto, podemos afirmar que el hecho de que en las oraciones de (30) no haya clítico no constituye un argumento para descartar un análisis en términos de dislocación. Simplemente lo que ocurre es que el español no dispone de un clítico adecuado para esos casos. Otra prueba de la naturaleza dislocada de los elementos en (30) es que si traducimos esas oraciones al catalán, observaremos que en esta lengua aparece un clítico obligatoriamente en la oración. En catalán, así como en italiano o francés y a diferencia de lo que ocurre en español, sí existen los clíticos preposicionales (*hi*, o los equivalentes italiano y francés *ci* y *y* respectivamente):

(33)

a. [A Roma]_i no hi_i hem anat enguany encara (cf. 30a)

b. [Amb el seu germà]_i la Maria s'hi_i va casar l'any passat (cf. 30b)

Tampoco vemos clítico/pronombre cuando el elemento dislocado es un sujeto (34). En estos casos, la oración debe contener un pronombre nulo (*pro*) y no un pronombre de sujeto:

(34)

a. Juan_i, ¿qué ha comido *pro*_i?

b. *Juan_i, ¿qué ha comido él_i?

Como observan Alexopoulou, Doron y Heycock (2004, p. 333) en las estructuras de dislocación las lenguas suelen escoger el pronombre más débil (Cardinaletti & Starke, 1999). Esto es precisamente lo que observamos en (34), donde *pro* es obviamente más débil que *él*.

El patrón observado en (34) no puede replicarse en una lengua como el francés, donde la forma sin contenido fonológico *pro* no existe, pues el francés no permite sujetos nulos independientemente. Así, una traducción de (34a) a esta lengua deberá contener el pronombre de sujeto *il*:

(35)

- a. Jean_i, qu'est-ce qu'il_i a mangé?
- b. *Jean_i, qu'est-ce qu'a mangé *pro*_i?

La ausencia de clítico en la oración de (29) es pues un corolario de la naturaleza preposicional del elemento desplazado, y de la inexistencia de clíticos preposicionales en esa lengua. Algo parecido puede aducirse para explicar la ausencia de clítico en la siguiente oración:

(36)

- A: Diría, por lo que va contando por ahí, que Ana tiene bastantes problemas.
- B: Hombre, **bastantes problemas** no creo que tenga, pero en cualquier caso algo sí le debe preocupar.

En este caso, la frase donde aparece el objeto desplazado no tiene clítico (**bastantes problemas no creo que los tenga*). Nuevamente, los sintagmas nominales indefinidos como el que tenemos en (36) no se corresponden con ninguna forma pronominal en español (véase también la discusión en Arregi, 2003), a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas romances, como el catalán o el italiano. Ello explica, por ejemplo, la ausencia de clítico en casos como (37B):

(37)

- A: ¿Tienes manzanas?
- B: Sí tengo./*Sí las tengo.

Conclusión

El estudio de la periferia izquierda en español se ha centrado, sobre todo, en tres estructuras: las interrogativas parciales, las dislocaciones y las anteposiciones de foco. Leonetti & Escandell Vidal (2009) demuestran la existencia de otra construcción independiente, las anteposiciones de foco débil. Escandell Vidal & Leonetti (2011) presentan unos datos que no parecen encajar en ninguna de esas construcciones, pero sugieren que deben ser considerados como dislocaciones.

En este breve trabajo he defendido la intuición de esos autores. El *quid* de la cuestión es que la presencia de un clítico no es una condición *sine qua non* para la existencia de una dislocación, sino más bien que solamente un subconjunto de las estructuras dislocadas son compatibles con un clítico (entre otros, Arregi, 2003; López, 2009).

References

- Alexopoulou, T., Doron, E., & Heycock, C. (2004). Broad subjects and clitic left dislocation. In D. Adger, C. de Cat, & G. Tsoulas (Eds.), *Peripheries* (pp. 329–358). Dordrecht: Kluwer.
- Arregi, K. (2003). Clitic left dislocation is contrastive topicalization. *UPenn Working Papers in Linguistics*, 9, 31–44.
- Cardinaletti, A. (2002). Against optional and null clitics: right dislocation vs marginalization. *Studia Linguistica*, 56, 29–57. DOI: 10.1111/1467-9582.00086.
- Cardinaletti, A., & Starke, M. (1999). The typology of structural deficiency: on the three grammatical classes. *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 4, 41–109.
- Casielles Suárez, E. (2004). *The syntax-information structure interface: evidence from Spanish and English*. New York: Routledge.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on Government and Binding. The Pisa lectures*. Dordrecht: Foris.
- Erteschik Shir, N. (2007). The architecture of topic and focus. In V. Molnár, & S. Winkler (Eds.), *The Architecture of Focus* (pp. 33–58). Berlin: Mouton.
- Escandell Vidal, V. (1999). Los enunciados interrogativos: aspectos semánticos y pragmáticos. In I. Bosque, & V. Demonte (Eds.), *Nueva Gramática de la Lengua Española* (pp. 3929–3992). Madrid: Espasa Calpe – Real Academia Española.
- Escandell Vidal, V., & Leonetti, M. (2011). Bastantes problemas (*no) tenemos ya. In V. Escandell Vidal, M. Leonetti, & C. Sánchez (Eds.), *60 problemas de gramática* (pp. 253–260). Madrid: Akal.
- Feldhausen, I. (2010). *Sentential form and prosodic structure of Catalan*. Amsterdam: John Benjamins. DOI: 10.1075/la.168.
- Fernández-Sánchez, J. (2020). *Right peripheral fragments. Right dislocation and related phenomena in Romance*. Amsterdam: John Benjamins. DOI: <http://10.1075/la.258>.
- Fernández-Sánchez, J., & Ott, D. (2020). Dislocations. *Language and Linguistic Compass*, 14. DOI: 10.1111/lnc3.12391.
- Fernández-Sánchez, J. (en prensa). Las dislocaciones con clítico: problemas y soluciones. In M. Leonetti, & V. Escandell-Vidal (Eds.), *La estructura informativa* (título provisional). Madrid: Visor.
- Frascarelli, M. (2000). *The syntax-phonology interface in focus and topic constructions in Italian*. Dordrecht: Kluwer.
- Gallego, Á. J. (2007). *Phase theory and parametric variation* (Doctoral dissertation thesis, Universidad de Autònoma Barcelona, Spain).
- Hernanz, M.-L., & Brucart, J.-M. (1987). *La sintaxis I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- Lambrecht, K. (1994). *Information structure and sentence form: Topic, Focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/CBO9780511620607.
- Leonetti, M., & Escandell Vidal, V. (2009). Fronting and “verum focus”. In A. Dufter, & D. Jacob (Eds.), *Focus and background in Romance languages* (pp. 155–204). Amsterdam: John Benjamins. doi: 10.1075/slcs.112.07leo.
- López, L. (2009). *A derivational syntax for information structure*. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199557400.001.0001.

-
- Ordóñez, F., & Olarrea, A. (2006). Microvariation in Caribbean/ non Caribbean Spanish interrogatives. *Probus*, 18, 59–96. DOI: 10.1515/PROBUS.2006.003.
- Ortega Santos, I. (2016). *Focus-related operations at the right edge in Spanish*. Amsterdam: John Benjamins. DOI: 10.1075/ihll.7.
- Prieto, P. (2002). Entonació. In J. Solà, M. R., Lloret, M. Pérez Saldanya, & J. Mascaró (Eds.), *Gramàtica del català contemporani* (pp. 393–462). Barcelona: Empúries.
- Rizzi, L. (1997). The fine structure of the left periphery. In L. Haegeman (Ed.), *Elements of grammar* (pp. 281–337). Dordrecht: Kluwer. DOI: 10.1007/978-94-011-5420-8_7.

